

“Mujeres sacerdotisas en la iglesia católica;

Un acto de justicia”

N.N

Magíster en Gobierno y Gerencia Pública
Universidad de Chile

“Las mujeres no deben hablar, porque sus labios llevan el estigma de Eva” Papa Honorio III (1227).¹ Es el argumento utilizado históricamente por la iglesia católica para marginar a las mujeres de casi todos los ámbitos de esta religión y principalmente, de aquellos que constituyen los espacios de ejercicio de poder, en su máxima expresión, dentro de la iglesia. La comunión, la entrega del sermón en la misa, la confesión, que permite la absolución de las culpas del cristiano atormentado y por último, la prohibición para ser la máxima autoridad en la jerarquía del vaticano, de más está decir, espacio de decisiones de vital trascendencia para el mundo. Son los vetos impuestos al género femenino en la religión que profesa el 17.7% de la población mundial².

Ejemplos en la historia encontramos varios; la censura y tergiversación de las mujeres que rodeaban a Jesús en los relatos bíblicos, y cuando estas aparecen, solo son aceptables bajo la vieja concepción dual y estigmatizadora promovida por la fé cristiana sobre la mujer, o es puta o es virgen, la mujer no es comprendida como un ser integral, diverso, sino como expresión física del pecado, mordió la manzana de Adán, y con esto, debe pagar el sufrimiento de la humanidad, estamos condenados a no conocer jamás el paraíso. La inquisición, nos vuelve a recordar lo que somos y significamos para la iglesia como género; el peligro, representamos los males de una sociedad en la cual la iglesia pierde el control y la fidelidad de sus adeptos, inadmisibles. La mujer era en ese entonces, y es, un ser peligroso para la iglesia, pues su emancipación de las ideas que esta impone, significa tarde o temprano, la caída del catolicismo y por ende, de su poder y lo que este representa. Es un riesgo que la iglesia no se pueden dar el placer de permitir. En la medida en que la mujer en la sociedad, acepta y practica las imposiciones valóricas y morales del catolicismo conservador, permite la subsistencia del poder que la iglesia ostenta, una mujer sumisa, apegada a los dogmas cristianos, una mujer que naturaliza que el sexo no se vive por placer, sino porque el fin último es la reproducción, una mujer que prioriza a su familia, a sus hijos, al marido antes que a sí misma, una mujer que acata agradecida, es útil, funcional a un sistema económico, político y social que a la iglesia, le es cómodo, permite la expansión de la pobreza, el abuso silencioso de menores e inocentes por miles y miles de años, permite la intromisión de esta en asuntos públicos y de estado permite, en definitiva, el sostenimiento de sistemas abusivos y desiguales, bajo los cuales, la iglesia puede expandir y sostener su moral y su poder de manera cómoda. Estos son los argumentos que han permitido la total invisibilización y exclusión de la mujer de la iglesia católica durante milenios “el Sacerdocio femenino fue oficialmente prohibido en los albores del catolicismo, concretamente en el año 325 durante el llamado concilio de

¹ http://elpais.com/diario/2002/07/10/opinion/1026252008_850215.html

² <https://www.aciprensa.com/noticias/estos-son-los-numeros-de-los-catolicos-en-el-mundo-segun-anuario-pontificio-2015-40519/>

Teodicea. Y desde entonces hasta ahora, del siglo IV hasta la fecha, la cuestión ha permanecido aparentemente inalterable"(Andreu, P. 2014).

Hoy, año 2016, cuando la población femenina representa un 49,9%³ en un mundo que está enfrentando los debates en torno a la incorporación en todos los ámbitos de la vida pública a la mujer, de igual manera que el hombre, en el cual la mujer busca incorporarse a pesar de las imposiciones culturales valóricas y sociales a los espacios de participación principalmente masculinos de ejercicio del poder, donde existen presidentas mujeres , en un mundo donde cada vez menos hombres quieren dedicar su vida al sacerdocio, han caído en un 5,2% la incorporación al sacerdocio.⁴

La iglesia, se debe hacer responsable y responder al contexto actual, de considerar a la mujer como ser humano con capacidad de conducir y difundir la doctrina católica. El espacio de la mujer en la iglesia, si es que esta realmente pretende corregir errores y dar señales de cambio atingentes al contexto actual, debe incorporarle, no solo estando subyugada al convento y a la práctica de su fé cristiana en los espacios más íntimos y silenciosos del ámbito privado. ¿Acaso cuestiona la iglesia las capacidades de la mujer para esta tarea? Es tiempo de dar un giro que responda a los tiempos actuales, no hacerlo, es no solo una falta condenable hacia esta institución de influencia mundial, sino también, es un acto de justicia que subsana en algo su historia de misoginia y desprecio por el género femenino. Por otro lado, como estrategia sería un error al no considerar que esto ya está ocurriendo en los hechos.

La iglesia debe decidir si sigue censurando y excomulgando a las mujeres (y hombres, por cierto) que se atreven a dar el paso de desafiar el dogma y ordenarse sacerdotisas "*Ante estas demandas consideradas subversivas, el Vaticano ha recurrido al peor de sus castigos: excomulgar a todas estas mujeres que sin embargo, ya ejercen como Sacerdotisas.*"⁵

³ <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL.FE.ZS?view=chart>

⁴ <https://www.aciprensa.com/noticias/estos-son-los-numeros-de-los-catolicos-en-el-mundo-segun-anuario-pontificio-2015-40519/>

⁵ <https://www.aciprensa.com/noticias/estos-son-los-numeros-de-los-catolicos-en-el-mundo-segun-anuario-pontificio-2015-40519/>